



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2023-0240	ANA BEATRIZ GUZMAN RODRIGUEZ		JORGE ANDRES MALAGON PARRA	12/diciembre/2023	AUTO	RECONOCER REDENCION DE PENA Y RECONOCER LA SUSTITUTIVA DE LA PENA DE PRISIÓN, POR LA PRISIÓN DOMICILIARIA

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del dia (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria